

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO PARA 'ASESORIA ESPECIALIZADA**  
**COMPLEMENTARIA AL TALLER DE INVESTIGACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA**  
**DELINCUENCIA COMPLEJA EN PERÚ'**

1

**REFERENCIA: AT/0010/18**

**Número de Expertos: 1**

**Duración: marzo-abril 2018**

**Número de días: 8 (22 y 23 de marzo presenciales en taller + 6 días adicionales para redacción producto esperado-Guía)**

**Lugar: Perú**

**Inicio de la prestación de servicios: 22 de marzo 2018**

**Código de la actividad: J-2.2.2.12-AE-PER-FP-18**

## **1. ANTECEDENTES**

La FIIAPP F.S.P. es una fundación del sector público estatal cuyas actividades, caracterizadas por la ausencia de ánimo de lucro y la búsqueda del interés general, se enmarcan en el ámbito de la cooperación internacional destinada a la modernización institucional, a la reforma de las Administraciones Públicas y a la consecución de la gobernabilidad democrática.

EL PAcCTO es un programa financiado por la Comisión Europea que tiene como objetivo la lucha contra el crimen organizado en Latinoamérica. Se divide en tres componentes: cooperación policial, cooperación entre sistemas de justicia, y penitenciario. Está liderado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP-España) y Expertise France (Francia), con la ayuda de dos socios coordinadores, el Instituto Italo-Latino Americano (IILA) de Italia, y el Instituto Camões de Portugal.

El programa EL PAcCTO es un programa de cinco años que comenzó a operar a mediados de 2017, que trabaja en base a programaciones anuales, y que se estima tendrá una duración de 5 años. El programa cubre los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Es importante señalar que el programa EL PAcCTO es un programa orientado a la demanda. Por lo tanto, corresponde a cada país y a cada institución definir las líneas de trabajo prioritarias. El Programa ha definido una serie de criterios para validar las demandas como corresponder a una prioridad alta del Estado / gobierno / ministerio o institución; ser inscritas en un proceso de reforma, de fortalecimiento, de evolución, de

Programa liderado por



Socios coordinadores



PROGRAMA FINANCIADO  
POR LA UNIÓN EUROPEA

especialización, etc.; contar con recursos (humanos, tecnológicos, financieros) correspondientes para garantizar su viabilidad y sostenibilidad, y estar vinculadas con la lucha contra la criminalidad organizada y/o los sistemas penitenciarios.

La actividad “Asesoría especializada complementaria al Taller de investigación y procesamiento de la delincuencia compleja en Perú” se encuadra dentro del componente 2. Cooperación entre Sistemas de Justicia del programa EL PACCTO, específicamente dentro del área de intervención 2.2. Capacidades operacionales de las instituciones de justicia, línea de trabajo 2.2.2. Especialización de fiscales y jueces contra el crimen organizado.

## 2. OBJETO

La actividad consiste en una asistencia de 8 días de duración, 2 de ellos acompañando la actividad ‘Taller de Investigación y procesamiento de la Delincuencia Compleja en Perú’ (J-2.2.2.11-RT-PER-FP-18), concretamente impartiendo las sesiones correspondientes a la segunda parte del mencionado Taller (22 y 23 de marzo), siguiendo los temas especificados por el Poder Judicial Peruano; y 6 días adicionales para redactar una guía para identificar tipologías de las diversas estructuras criminales a fin de efectivizar la persecución, procesamiento y sanción de la criminalidad organizada y la corrupción.

La remuneración total, por la facilitación de las sesiones del al taller y la redacción de la guía será de 250 € diarios (x 8). No se prevé ningún tipo de compensación adicional por alojamiento ni manutención.

## 3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

### a. Principales funciones

El Consultor deberá facilitar la segunda parte del mencionado Taller (22 y 23 de marzo), y con posterioridad al mismo deberá redactar una **Guía** para identificar tipologías de las diversas estructuras criminales a fin de efectivizar la persecución, procesamiento y sanción de la criminalidad organizada y la corrupción

### b. Productos a entregar:

La Guía práctica deberá ser adaptada a los siguientes criterios:

- a) De contenido: Guía práctica relativa a las pautas para identificar tipologías de las diversas estructuras criminales a fin de efectivizar la persecución, procesamiento y sanción de la criminalidad organizada y la corrupción, acompañando material

normativo, jurisprudencial, doctrinal y práctico. Debe ser más una guía práctica de fácil lectura que de contenido teórico, dirigida a jueces y fiscales.

- b) De forma: texto con al menos 80 páginas en formato Word, con las siguientes indicaciones:
- Nombre del texto y nombre del autor en negrita.
  - Texto: times new roman 12; notas al pie de página 10
  - Bibliografía al final, con nombre de autor en versales, nombre del libro o de la revista en cursiva, título de artículos entrecomillados, número de páginas.
- c) El autor debe ceder a FIIAPP FSP los derechos de gestión de propiedad intelectual. EL PACCTO incluirá el nombre del experto local en la página legal o de derechos en calidad de asistencia técnica.
- d) EL PACCTO dará formato al texto, con conversión en formato PDF, previa conformidad a la versión final de la guía por parte del Poder Judicial del Perú, en lo que le corresponde (a través de la Coordinación Nacional del Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios), y lo remitirá al Poder Judicial y al Ministerio Público de la República de Perú para su difusión entre jueces y fiscales, respectivamente. EL PACCTO incluirá su logotipo y los de sus entidades participantes en portada y contraportada. En el caso del Poder Judicial peruano, EL PACCTO coordinará previamente la aprobación de la inclusión del logotipo del Poder Judicial en portada y contraportada, siempre que la publicación reúna los requisitos que demanda el Fondo Editorial del Poder Judicial peruano. EL PACCTO no abonará la producción en papel, sino que se limitará a su edición en formato digital y podrá incluirla en su página web.

El Consultor remitirá el texto de la Guía en un tiempo no posterior a 60 días desde la conclusión del taller.

### c. Requisitos obligatorios

El Consultor debe con carácter obligatorio contar con los siguientes requisitos:

- Ser Licenciado o Graduado en Derecho
- Tener conocimiento justificado de la legislación de la República de Perú en su condición de juez, fiscal o docente
- Dominio del español, tanto hablado como escrito
- Número significativo de publicaciones de calidad en materias relacionadas

También para seleccionar se valorará de forma complementaria la actuación formativa en delitos de corrupción pública y criminalidad organizada.

#### 4. BAREMACION DE LOS CRITERIOS

Los requisitos y méritos indicados se valorarán a través de la información contenida en los CVs. La baremación de las propuestas realizadas se hará de acuerdo a la siguiente tabla:

Méritos a valorar	Baremación	Máxima puntuación
Formación académica	Grado 5 puntos Máster 5 puntos	10 puntos
Actuación profesional relativa: Conocimiento justificado de la legislación de la República de Perú en su condición de juez, fiscal o docente	1 punto por año	10 puntos
Publicaciones en la materia	1 punto por artículo doctrinal o capítulo de libro	10 puntos
Actuación formativa: Formaciones y talleres impartidos en delitos de corrupción pública y criminalidad organizada	1-2 años: 2 puntos >3 años: 5 puntos	5 puntos
<b>Máximo total</b>		<b>35 puntos</b>

#### 5. PLAZO DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

El documento de formalización del contrato se otorgará dentro del plazo de 7 días hábiles desde la selección definitiva del candidato.

La satisfacción de los honorarios quedará condicionada a la validación por parte del Programa de los productos entregados además de su participación en el Taller arriba mencionado.

#### 6. DURACIÓN

El contrato tendrá el plazo de duración de 3 meses, desde la firma del mismo.

#### 7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas interesadas que cumplan los requisitos definidos en los presentes  
Términos de Referencia podrán enviar su **CV en español** al siguiente correo electrónico:  
[moset-fiiapp@elpaccto.eu](mailto:moset-fiiapp@elpaccto.eu)

El plazo para la recepción de **candidaturas es el 5 de marzo de 2018.**

***El programa EL PACCTO se reserva el derecho de rechazar las candidaturas de los Expertos que no cumplan con los requisitos solicitados.***